CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA

Bogotá D.C. 29 de marzo de 2021

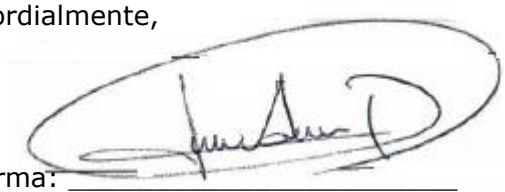
Señores
MUNICIPIO DE MANIZALES
Ciudad

REFERENCIA: - INVITACIÓN PÚBLICA No. MIC 029 -2021

JUAN MANUEL ARENAS PEREZ, garantiza que:

durante la vigencia del contrato que los repuestos e insumos son nuevos y originales, y que la mano de obra que utilizará en la ejecución del contrato es idónea y capacitada para realizar las labores objeto del contrato. No se admitirán repuestos e insumos de origen diferente, salvo que la Entidad expresamente los autorice. Dada las características de los equipos, y la disponibilidad en el mercado de algunos repuestos no originales de calidad y en el caso de que el Contratista demuestre la imposibilidad de suministrar repuestos originales por no existencia de estos en el mercado Nacional, podrá previa autorización escrita del supervisor del contrato suministrar repuestos homologados de buena calidad. La Entidad se reserva el derecho a solicitar, en los casos que considere apropiado y conveniente, autorizar la instalación de repuestos no originales para la reparación de algunos equipos. No obstante y, por principio, el proponente favorecido en todos los casos, cotizará e instalará repuestos nuevos y originales, salvo solicitud expresa en contrario de la Entidad.

Cordialmente,



Firma: _____

Nombre del Proponente: GESCOM SAS
NIT del Proponente: 830.145.023-3 **Régimen:** común
Matrícula No. **01399746**
Representante legal del Proponente: JUAN MANUEL ARENAS PEREZ
Documento de identidad del representante legal del Proponente: 80.842.621
Dirección del Proponente: *Calle 26 A No 13-97* **Ciudad: Bogotá**
Teléfono del Proponente: 5617679
Fax del Proponente: 5617679
Correo electrónico del Proponente: ***proyectos@gescom.com.co***